

COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL SECTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ACTA No.001-2020 SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 30/06/2020

HORA: 2:00 a 4:30 pm

LUGAR: Secretaría Distrital de Integración Social, Sala de Juntas – piso: 24

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Cargo Entidad	Asiste	Observaciones No
			Sí	
Xinia Navarro Prada	Secretaria	Secretaría Distrital de Integración Social	X	
Carlos Marín Cala	Director	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON	X	

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Constanza Liliana Gómez	Subsecretaria	Secretaría Distrital de Integración
Romero		Social

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste Si	Observaciones No
Laura Gineth Patarroyc	Directora de Equidad y Políticas Poblacionales (E)	Secretaría Distrital de Planeación	X	
Oscar Guzmán Silva	Subdirector de Análisis Sectorial	Secretaría Distrital de Hacienda	X	-
Lizeth Yahira González	Alcaldesa Local de Bosa	Secretaría Distrital de Gobierno	X	
Andrés Camilo Vanegas	Líder de participación	Alcaldía Local de Bosa	X	
Laura Oliveros	Profesional	Veeduría Distrital Delegada para la Eficiencia Administrativa	Х	



:		y Presupuestal		V
María Angélica Escárraga	Profesional	Veeduría Distrital Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal	X	•
Yesid Salamanca	Asesor de Despacho	Personería de Bogotá	X	
Janni Jadith Jalal Espitia	Personera delegada para la Familia y Sujetos de Especial Protección Constitucional Personería de Bogotá	Personería de Bogotá	X	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	Observaciones
			Si	No
Diana Arboleda	Directora	ICBF Regional Bogotá	·	
Fabian Correa Álvarez	Jefe Oficina de Planeación	IDIPRON	X	
Charles Chávez	Asesor Oficina de Planeación	IDIPRON	X	
Yolman Julián Sáenz	Jefe Oficina de Control Interno	Secretaría Distrital de Integración Social	X	
Claudia Marcela Gutiérrez	Jefe Oficina de Asuntos Disciplinarios (E)	Secretaría Distrital de Integración Social	X	
Luis Alejandro Borráez	Jefe Oficina Asesora de Comunicacione s	Secretaría Distrital de Integración Social	X	
Ivette Catalina Martínez	Directora de Análisis y Diseño Estratégico – DADE	Secretaría Distrital de Integración Social	X	
Sandra Patricia Bojacá	Directora Poblacional	Secretaría Distrital de Integración Social	X	N 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Boris Alexander Flamín	Director de Nutrición y Abastecimiento	Secretaría Distrital de Integración Social	X	
Isabel Cristina Londoñc	Subdirectora para la Infancia	Secretaría Distrital de Integración Social	X	
Sergio David Fernánde:	Subdirector	Secretaría Distrital de	X	



	para la Juventud	Integración Social		
Omaira Orduz	Subdirectora para la Familia	Secretaría Distrital de Integración Social	X	
Daniel Andrés Mora	Subdirector para la Adulte:	Secretaría Distrital de Integración Social	X	
María Edith Pedreros	Asesora	Secretaría Distrital de Integración Social	X	
Adriana Paola Rodríguez	Coordinadora Equipo de Instancias y Políticas Subsecretaría	Secretaría Distrital de Integración Social	X	
Julián Molina	Equipo de Instancias y Políticas Subsecretaría	Secretaría Distrital de Integración Social	X	
Yolanda Suárez Suárez	Profesional – Equipo de Instancias y Políticas Subsecretaría	Secretaría Distrital de Integración Social	X	
Esperanza Figueredo	Contratista Equipo de Instancias y Políticas Subsecretaría	Secretaría Distrital de Integración Social	X	

CITACIÓN: Se convocó de manera presencial en la Secretaría Distrital de Integración Social, sala de juntas del piso 24, a los directivos de la SDIS y del IDIPRON relacionados con los temas a tratar en el comité sectorial. Igualmente, estuvieron presentes los integrantes del comité, es decir la Secretaria Distrital de Integración Social y el Director del IDIPRON, así mismo la Subsecretaria en su carácter de Secretaria Técnica del comité.

La convocatoria a los invitados permanentes a esta sesión se hizo de manera virtual a través del enlace microsoft teams, debido al estado de emergencia sanitaria en la ciudad, ocasionada por el COVID 19.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación del quórum.
- 2. Aprobación del orden del día.
- 3. Contexto del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector de Integración Social.
- 4. Retos sectoriales para el cumplimiento del Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI en el marco de las políticas públicas.
- 5. Informes de avance de las Políticas de Gestión y Desempeño SDIS IDIPRON en el marco de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Primer semestre 2020.





- Resultados Índice de Gestión y Desempeño FURAG, SDIS IDIPRON.
- 7. Varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

Se constata que el comité puede sesionar válidamente conforme a lo establecido en el artículo 8º del Acuerdo No. 01 de 2019 "Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector de Integración Social".

2. Aprobación orden del día

La Subsecretaria Constanza Liliana Gómez Romero instala el comité sectorial, y presenta el orden del día de la sesión, el cual es aprobado por los asistentes.

3. Contexto del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector de Integración Social

La Subsecretaria Distrital de Integración Social, Constanza Gómez Romero explica que el Comité Sectorial responde a lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 257 de 2006, Decreto Distrital 505 de 2007 y a la Resolución 233 de 2018, expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

El comité está integrado por la Secretaria Distrital de Integración Social como cabeza del Sector de Integración Social y el director del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON como entidad adscrita.

En calidad de invitados permanentes, asisten delegados de las Secretarías Distritales de Planeación, Hacienda, Gobierno (un delegado de los alcaldes locales), la Veeduría Distrital y la Personería de Bogotá, anota que cuando se tratan temas en el comité referidos a la prevención de la explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes – ESCNNA – se invita un delegado/a del ICBF.

El objetivo del comité sectorial es articular la adopción, formulación y seguimiento de las políticas y estrategias, labor que se ha venido desarrollando con el equipo del IDIPRON.

Entre las funciones destaca las siguientes: Adoptar y formular las políticas sectoriales, presentar informes de ejecución presupuestal, hacer el estudio y aprobación de las bases y criterios de la programación presupuestal, y todo lo relacionado con articular políticas, programas, planes, estrategias y proyectos sectoriales, así como verificar el cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño.

La presidencia del comité es ejercida por la Secretaria Distrital de Integración Social y la





Secretaría Técnica está a cargo de la Subsecretaria de Integración Social.

En el año se realizan cuatro (4) sesiones.

En relación con el reglamento interno del comité sectorial, manifiesta la subsecretaria que se elaboró una propuesta de modificación, conforme a la normatividad nacional y distrital del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la cual se someterá a consideración de los jurídicos de la Secretaría Distrital de Integración Social y del IDIPRON.

La propuesta contiene tres capítulos referidos al objeto, funciones e integración del comité, funcionamiento de las sesiones y disposiciones generales, acorde con el anexo técnico de la Resolución 233 de 2018.

Las principales modificaciones que se incorporan en el reglamento son: Cambio de denominación por Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, incluye las funciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, y la secretaría técnica pasa a la Oficina de Planeación del IDIPRON y la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico de la SDIS.

Finaliza su intervención señalando que el comité sectorial es un espacio que permite compartir con las entidades invitadas, las acciones que de manera conjunta realizan la SDIS y el IDIPRON.

4. Retos sectoriales para el cumplimiento del Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI en el marco de las políticas públicas

4.1. Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011 - 2021

La Subdirectora para la infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social, Cristina Londoño, señala que el gran reto que se tiene en el marco de la Política Pública de Infancia y Adolescencia es generar el proceso de evaluación y actualización de la política que tiene vigencia de 2011 a 2021.

En el marco de la pandemia, se plantea el desafío de generar un proceso de evaluación y actualización que permita abordar todos los efectos de esta en el desarrollo integral de los niños y niñas, desde la gestación hasta la adolescencia.

En el proceso de evaluación se apuesta a generar movilización y territorialización de la política, en este sentido, en el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia CODIA, se socializó la propuesta de generar un proceso participativo desde el momento cero, incluyendo la metodología para evaluar, que no sea solo una decisión del Distrito y que permita un diálogo intergeneracional donde participen diferentes actores de la sociedad civil como la empresa privada, los niños, niñas y adolescentes, familias y cuidadores.

En el mes de julio/2020, se inicia un proceso de consulta participativa para definir la línea técnica de la evaluación.

Del gran reto mencionado, se desprenden los siguientes desafíos:



- Continuar fortaleciendo la ruta integral de atenciones, desde la gestación hasta adolescencia – RIAGA, la cual contempla 28 atenciones definidas para la primera infancia y 11 atenciones definidas para infancia y adolescencia, en este contexto es importante seguir fortaleciendo la articulación intersectorial y todo lo referido al seguimiento a esas atenciones niño a niño.
- Trabajar desde la prevención en materia de explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes - ESCNNA, en este aspecto, en el nuevo Plan de desarrollo se incorpora un artículo específico, en el cual se considera que es fundamental que exista un plan de acción intersectorial que defina de manera prospectiva, la ruta de actuación del Distrito para la prevención y judicialización de este delito.
- Trabajar de manera articulada con la Política Pública de Juventud lo correspondiente al sistema de responsabilidad penal adolescente SRPA para poder fortalecer las acciones que permitan generar capacidades en los adolescentes hombres y mujeres que viabilicen sus proyectos de vida a través del acercamiento a las oportunidades que se puedan brindar desde el Distrito y las demás entidades corresponsables en la política pública de infancia.
- Disminuir y erradicar el trabajo infantil, al respecto la apuesta es continuar trabajando el tema de prevención del trabajo infantil ampliado, para ello se cuenta con la Mesa de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil ampliado - PETIA, en la cual hacen presencia diferentes sectores con el acompañamiento de presidencia, el ministerio público y las organizaciones de la sociedad civil.

En este punto, es preciso reconocer las consecuencias que la pandemia ha desencadenado con la reactivación de algunos sectores económicos, y los riesgos a los que están expuestos los niños y niñas como el trabajo infantil que tiene que ver con el cuidado parentalizado, en el cual los niños se están haciendo cargo del cuidado de sus hermanos.

4.2. Política Pública para la Juventud

El Subdirector para la Juventud de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sergio Fernández manifiesta que se diseñó la estrategia RETO "retorno a las oportunidades "en articulación con el IDIPRON, IDRD, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con el acompañamiento del IDPAC, cuyo propósito es mitigar la situación de fragilidad social en que se encuentran los jóvenes ubicados en 175 barrios de la ciudad.

En este punto, interviene la Secretaria Distrital de Integración Social, Xinia Navarro, quien extiende un saludo a los asistentes y de manera particular a los invitados permanentes a quienes manifiesta, que son aliados estratégicos frente a los retos de las políticas públicas.

La pandemia hace visible una vulnerabilidad y desigualdad sin precedentes en diferentes lugares, lo cual requiere de entidades fortalecidas y articuladas para poder dar respuesta a las necesidades básicas que tiene la comunidad.





Al llegar la pandemia y obligar al confinamiento, demuestra que el estado como está pensado es insuficiente porque no responde a todas las necesidades que tiene el pueblo, por ello las instituciones deben dar respuestas acordes con el estado social democrático de derecho, consagrado en la Constitución Política.

Espacios como los comités sectoriales, consejo distritales, entre otros, cobran relevancia como escenarios de articulación para dar respuesta a las necesidades evidenciadas por la población, así mismo, desde la SDIS se está apostando a transformar los servicios, así como a darle contenido a las nuevas apuestas del contrato social y ambiental como el sistema distrital de cuidado, concepto revolucionario que implica dividir las cargas que históricamente han tenido las mujeres y que no han sido remuneradas, y por otro lado el concepto de ingreso mínimo garantizado que son transferencias monetarias como las que se están entregando a través de Bogotá Solidaria en Casa.

Así mismo, el concepto de protección y de ampliación de cobertura de los servicios sociales con una mirada territorial y de respuesta por parte de todas las instituciones, busca promover las oportunidades y capacidades de los hogares para lograr una movilidad social.

En el caso particular de la Política Pública de Juventud que está vigente, hay articulación con la Secretaría Distrital de Educación, el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y el IDIPRON en la gran estrategia RETO que busca quitarle a los criminales los jóvenes que requieren oportunidades, así mismo la estrategia caminando relajao, liderada por el IDIPRON, a través de la cual se identifican aquellos jóvenes que ni estudian, ni trabajan y poderles brindar oportunidades distintas, de cara al nuevo contrato social y ambiental.

Por otro lado, fenómenos sociales que requieren una intervención del estado, como el tema de habitante de calle que en medio de la pandemia ha hecho visible, actitudes de discriminación y de estigmatización por parte de la población. Así mismo, invita al estado social de derecho a rodearlos y ofrecerles garantías reales para el ejercicio pleno de sus derechos.

En este orden de ideas, desde la SDIS se está apostando a dar un viraje a la política social en Bogotá de la mano de las diferentes entidades del orden distrital y nacional.

Continúa el Subdirector para la Juventud de la Secretaría Distrital de Integración Social señalando que la apuesta fundamental es garantizar los derechos de los jóvenes que se encuentran enfrentados a diferentes riesgos sociales como caer en la criminalidad o ser víctimas de la violencia, caer en la maternidad y la paternidad temprana que los conduce a la denominada "trampa de la pobreza", lo cual hace que tanto a ellos como a sus hijos, se les dificulte salir de esa condición, y el riesgo de caer en el consumo de sustancias psicoactivas, entre otros.

El gran reto es prevenir a los jóvenes contra los riesgos citados y permitir que ellos y ellas ejerzan sus derechos. Para ello, hay varias estrategias como la estrategia RETO que, si bien tiene un componente de transferencias monetarias condicionadas para garantizar un ingreso mínimo, no se reduce a ello, se constituye en un medio para llegar a los y las jóvenes con una oferta integral e intersectorial por parte de la administración distrital para





garantizar sus derechos y restablecerlos en muchos casos.

La estrategia comprende cuatro líneas de acción, la primera incluye a los jóvenes que están en conflicto con la ley, y allí lo que se hace es una operación rescate, liderada por el IDIPRON, entidad que tiene la experticia y la experiencia de más de 50 años en trabajo con jóvenes que se encuentran en esta condición.

La segunda línea de acción son los jóvenes NINIS en riesgo social, excluidos de la educación y el empleo, o que no están vinculados a actividades ilícitas, o no están en conflicto con la ley. Estos jóvenes se van a atender a través de una oferta intersectorial e integral, tanto por parte de la SDIS a través de la Estrategia Territorial Integral Social (ETIS) que es la nueva estrategia de abordaje territorial, en la cual se pretende ofertar los servicios de la Secretaría, tanto a los jóvenes como a sus familias a través de los enlaces territoriales y sociales de las subdirecciones locales.

La tercera línea de acción son los jóvenes que están en riesgo de desertar y de convertirse en NINIS, trabajo que lidera la Secretaría de Educación de Bogotá identificando los jóvenes que se encuentran en riesgo para llevarles una oferta que impida su deserción.

La cuarta línea de acción será lidera por la Subdirección para la Juventud junto a la Secretaría Distrital de Educación y tiene que ver con los jóvenes que están en educación superior y están en riesgo de deserción, en este sentido, a través de la Secretaría Distrital de Integración Social y la Dirección Poblacional se va a asumir la supervisión y la operación del programa jóvenes en acción en el Distrito.

Igualmente, la estrategia RETO tiene varios componentes entre los cuales se destacan los siguientes:

- Las transferencias económicas condicionadas
- La operación rescate desarrollada por el IDIPRON a través de la estrategia "caminando relajao", orientada a jóvenes en conflicto con la ley
- La estrategia búsqueda activa casa a casa, liderada por la SDIS y las Subdirecciones Locales
- La estrategia 3 X 3, liderada por el IDIPRON que consiste en 3 días de estudio y 3 días de educación
- El modelo de empleo para la reconciliación que lidera la SDIS que es posible gracias al trabajo conjunto de la Secretaría Distrital de Integración Social, el programa Alianzas para la Reconciliación (PAR) de USAID y ACDI/VOCA
- Apoyo a los jóvenes incursos en el sistema de responsabilidad adolescente SRPA penal adolescente a través de los Centros Forjar que son operados por parte de la Subdirección para la Juventud
- La ruta de oportunidades juveniles que ahora será una ruta de atenciones integrales juveniles, la cual tiene como fin garantizar un camino rápido y expedito para resolver problemas como la carencia de papeles por parte de los y las jóvenes, aseguramiento en salud, garantía de servicios médicos para los casos que lo requieran, entre otros.

Cierra su intervención, señalando que la pretensión es mejorar las oportunidades de los





jóvenes en el marco de su contexto familiar, que es el plus de la actual administración, que comprende la fragilidad social no como un problema individual de los jóvenes, sino que lo aborda en el marco de su contexto social y familiar, por ello estar vinculado a la estrategia integral social, facilitará que a través del programa de ingreso para las familias, los jóvenes y sus familias puedan acceder a un ingreso mínimo, previa caracterización de las familias e identificación de sus necesidades.

Toma la palabra el director del IDIPRON Carlos Marín, quien manifiesta que el reto del Nuevo Contrato Social y Ambiental es la vida de sectores que históricamente han sido marginados y violentados por un modelo económico, y esta administración pretende aportar a un desarrollo social en la ciudad que se proyecta sea exitoso.

Igualmente, hay un gran desafío en localidad de Santa Fe, en la cual se encuentra el castillo que es una edificación que entró en extinción de dominio en el año 2017, y desde allí se proyecta generar un proceso de intervención, en articulación con los sectores administrativos de Integración Social, Cultura, Recreación y Deporte, IDARTES, así como Seguridad, Convivencia y Justicia, para convertir ese castillo en una propuesta de atención 24 horas, 7 días a la semana para ese sector y para otros sectores de la ciudad. Se apuesta a disponer del arte no como un instrumento sino como un servicio, que convierta "esa desgracia humana en una gracia de construcción y de creación como seres humanos".

Como sector social SDIS e IDIPRON trabajaran conjuntamente, y se reconoce en el Instituto que hay vacíos en el tema de familia, para lo cual se requerirá de asesoría de la Subdirección para las Familias de la SDIS, dado que se tienen niños/as en internado, cuyas familias no asumen un rol protagónico frente al desarrollo integral de ellos y ellas.

4.3. Política Pública para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle 2011 - 2021

El Subdirector para la Adultez de la Secretaría Distrital de Integración Social, Daniel Mora, manifiesta que más allá de la política pública, el llamado que se hace desde la coordinación interinstitucional en esta administración es el de atender un fenómeno social que se está incrementando cada día a partir de la pandemia.

Se trata de un fenómeno que involucra a personas mayores en abandono, población migrante con toda su familia caminando las calles, y ciudadanos y ciudadanas que nunca habían estado en la calle, pero que por su condición económica se ven obligados a habitar en ella.

En este orden de ideas, el Subdirector para la Adultez señala que el trabajo con los ciudadanos habitantes de calle se fundamente en los dos pilares de la Política Pública para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle que son la **dignificación y la resignificación**, de los cuales se desprenden los siguientes retos:

Primero, frenar el fenómeno con estrategias de prevención. Y el segundo, implementar acciones para la resignificación del fenómeno de habitabilidad en calle, orientadas a mitigar los conflictos sociales asociados con perspectiva de transcurso de vida. Este reto busca establecer un diálogo con la comunidad para generar corresponsabilidad, con el fin de





minimizar el conflicto social.

Tercero, definir los indicadores de la política pública distrital del fenómeno de habitabilidad en calle en perspectiva de los objetivos de desarrollo sostenible ODS y ajustarlos en función de indicadores sectoriales en lógica de familia y sociedad que contribuyan a minimizar el conflicto social.

Acto seguido, interviene el director del IDIPRON Carlos Marín, quien señala que en conjunto con la Secretaria Xinia Navarro han concertado dos apuestas relacionadas con este tema, una, involucrar al gobierno nacional, dado que Bogotá recepciona el 40% de habitantes de calle del país e impulsar la red nacional de atención social al habitante de la calle.

En este sentido, se espera generar desde Bogotá generar un diálogo con el Gobierno nacional y otras ciudades capitales, de cara a construir una línea de atención social a esta población, y que los municipios, los departamentos y el Gobierno nacional también asuman presupuestos de sus planes de desarrollo para atender a los ciudadanos habitantes de calle.

Otro punto, conversado con la Secretaria es ir a la Corte Constitucional, la cual tiene jurisprudencia frente al tema de habitabilidad en calle, dado que la población considera que al habitante de calle hay que encerrarlo, y hay un reconocimiento por la calle como un estilo de vida. Adicionalmente, se espera modernizar muchos servicios y la atención a los adolescentes, jóvenes y adultos habitantes de calle.

4.4. Política Pública para las Familias 2011 - 2025

La Subdirectora para la Familia, Omaira Orduz manifiesta que, desde la Política Pública para las Familias, los retos sectoriales que se plantean son los siguientes:

- Fortalecer el trabajo con las familias de los niños, niñas y adolescentes del IDIPRON, a través del acompañamiento técnico en el marco de la implementación del modelo para que efectivamente, la transformación y el cambio en la vida de los jóvenes esté armonizado con el trabajo directo con sus familias.
- Diseñar, socializar y apropiar una ruta de atención de violencia sexual con énfasis en la prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, ESCNNA, lo que implica trabajar de manera coordinada con instituciones como el ICBF, y en instancias de coordinación como el Consejo Distrital de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual, escenario que cuenta con la Mesa de Prevención de la ESCNNA, en la cual el IDIPRON y la SDIS, avanzan en la caracterización de la población, y en la identificación de las principales debilidades en la atención para que efectivamente se logre el restablecimiento de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Participar en la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de un Plan Distrital de Prevención Integral de las Violencias, esta es una apuesta de política





pública y es una deuda que hay en el Distrito, dado que los esfuerzos se han concentrado en la atención y la protección, pero se requiere trabajar en prevención para lograr la transformación social y cultural desde el interior de las familias

En este punto, la Subsecretaría Constanza Gómez manifiesta que obedeciendo al mandato legal que tiene el comité sectorial se presentan los avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, por parte del IDIPRON y de la SDIS.

5. Informes de avance de las Políticas de Gestión y Desempeño SDIS – IDIPRON en el marco de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG-Primer semestre 2020

5.1. IDIPRON

El jefe de planeación del IDIPRON Fabián Correa Álvarez, presenta los avances del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en el marco de las 7 dimensiones y las Políticas de Gestión y Desempeño, los cuales se sintetizan en el siguiente cuadro:

Dimensión	Política de Gestión y Desempeño	Avances primer semestre 2020
Talento humano	Estratégica del Talento Humano	nFormulación de un plan de trabajo con el recurso humano del IDIPRON
	Política de Integridad	Diseño de estrategias virtuales para la implementación del código de integridad, como la denominada café virtual "venga le cuento" en la que se trabajan los valores institucionales, iniciativas interactivas que se diseñan en el marco de la emergencia por COVID 19.
	Política de Planeaciór Institucional	Evaluación y reformulación de la plataforma estratégica del IDIPRON.
pianeación		Actualización de la Política de Riesgos del Instituto de acuerdo con la reglamentación de 2018.
	Política de Gestiór Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	
	Política de Fortalecimiento Organizacional y	Actualización metodológica para la elaboración de documentos y administración del plan de mejoramiento.
	! -	Definición del proceso de atención a la ciudadanía como proceso estratégico; al estructurar la nueva plataforma estratégica de la entidad, pasará ser un proceso estratégico.
	Política de Gobierno Digital	Formulación, actualización y aprobación Catálogo de Sistemas de Información y Servicios Tecnológicos, de cara a la modernización de la entidad.
		Actualización de Acuerdos de Nivel de Servicios -ANS de los servicios prestados de hardware y software, y se está utilizando la



	į.	plataforma Google para temas de capacitación, en la cual se suben charlas y videos entre otros, dirigido a funcionarios, y se proyecta emplearla para activar contenidos en el modelo de educación flexible con el que cuenta la entidad.
		Presentación Plataforma Moodle.
	Política de SeguridadS Digital	Se está actualizando la Política de Seguridad de la Información de la Entidad.
	on Política de Defensa[a ra Jurídica j	Determinación del perfil de abogados para la representación udicial de la entidad.
	F	Formulación política de prevención del daño antijurídico.
	A	Asistencia capacitaciones Secretaría Jurídica Distrital.
	Política de MejoraS Normativa	Se inicia la actualización del normograma institucional y diseño de un procedimiento del mismo.
	Política de Servicio al A Ciudadano	Apertura Oficina Atención al Público Sede Calle 61. Proyección Nuevos Puntos de Atención a la Ciudadanía.
		Desarrollo Nuevos Canales Virtuales de atención a la ciudadanía COVID-19
	Δ	Actualización Carta de Trato Digno a la Ciudadanía.
	P	Protocolos Seguimiento Respuestas a la Ciudadanía.
	Racionalización de C	nscripción de la Estrategia de Racionalización del Certificado de Curso de Educación Informal en el Sistema Único de Información le Trámites.
		Desarrollo Metodología de Rendición de Cuentas.
	Gestión Pública R	Realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas virtual), el 26 de junio/2020 a través de la plataforma Facebook ve y de la página web de la entidad.
	Componente ambiental F	formulación de Planes de Tecnologías Limpias y Uso Eficiente lel Agua en todas las unidades de protección.
	P	octualización de los documentos Gestión Integral de Residuos Peligrosos, Plan de Gestión Integral De Residuos Peligrosos, Residuos Aprovechables y Residuos Peligrosos.
	c	Caracterización de Vertimientos de las sedes del Instituto
	D	Desarrollo Semana Ambiental
Evaluación d Resultados	de Política de Seguimiento C y Evaluación delin Desempeño	Conformación del Equipo Operativo SIGID para la nplementación del MIPG.
	Institucional In	nicio de la revisión metodología para la formulación de ndicadores de Gestión y la Administración de Planes de lejoramiento.



	Política de Archivos y Gestión Documental	/Formulación y publicación del Sistema Integrado de Conservación en el SIGID. Difusión de las herramienta e instrumentos archivísticos.
	Transparencia, Acceso	Formulación y divulgación de los documentos: Prevención y Resolución de Conflicto de Intereses y Lineamiento para la Prevención y Resolución de Conflicto de Intereses.
	Corrupción	Emisión de memorando informando la obligación del cumplimiento de la Ley 2013 de 2019.
		Capacitación a servidores sobre la Ley de Transparencia y canales de denuncia de hechos de corrupción.
		Diseño Videos de Divulgación lenguaje de señas.
		Este tema lo lideraba la Subdirección administrativa y financiera de la entidad, y se está haciendo la transición para liderarlo desde la Oficina de Planeación, y poder desde área con el equipo de MIPG, hacer la articulación para avanzar en la implementación de esta política de transparencia.
Gestión de conocimiento y la innovación	IPolítica de Gestión del Conocimiento y la Innovación	Formulación documentos Centro de Documentación, Transferencia del Conocimiento.
		Diseño espacio virtual del Sistema Integrado de Seguimiento y Análisis de la Niñez, Adolescencia y Juventud (SISAS)
	Política de Gestión de la Información Estadística	Fortalecimiento equipo Sistema de Información Misional (SIMI)
Control Interno	Interno	Inicio de la revisión y actualización de los lineamientos metodológicos para la gestión del Plan de Mejoramiento del Instituto.
		Elaboraciones de informes de Ley y Auditorías programadas en el Plan de Auditorías

5.2. Secretaría Distrital de Integración Social.

La Directora de Análisis y Diseño Estratégico, Ivette Catalina Martínez, presenta los avances del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, de acuerdo con las siete dimensiones y las 18 Políticas de Gestión y Desempeño, los cuales se sintetizan en el siguiente cuadro:

Dimensión	Política de Gestión y Desempeño	Avances primer semestre 2020
Talento humano		Elaboración y formulación del plan estratégico del talento humano, en el contexto de la planeación estratégica de la entidad para los 4 años.
:	Política de Integridad	Elaboración documento que establece las directrices para el manejo de conflicto de interés.



		Elaboración de la pieza para la firma del pacto de integridad
		por parte del equipo directivo.
Direccionamien to estratégico y planeación	Política de Planeación Institucional	Formulación de 18 proyectos de inversión para cumplir con las 41 metas sectoriales.
	Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Etapa final de la armonización presupuestal de los proyectos de inversión.
Gestión con valores para resultados	Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Se estableció una meta con recursos presupuestales del orden de \$1.396.790.000 para ajustar y actualizar la estructura organizacional de la entidad que es parte de las recomendaciones de la función pública.
	Política de Gobierno Digital	Seguimiento a datos abiertos, implementación del marco de interoperabilidad y al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETIC 2020-2024.
		Elaboración de la Metodología del ejercicio de arquitectura empresarial de Tecnologías de la Información TI.
	Política de Seguridad Digital	Elaboración y aprobación de seis políticas en materia de seguridad digital y de la información.
		Definición de cuatro indicadores de seguridad de la información
		Verificación y evaluación de seis documentos de seguridad digital según Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.
		Elaboración de cuatro informes en el marco de la seguridad digital.
Gestión con valores para resultados	Política de Defensa Jurídica	Seguimiento al plan de acción del modelo de gestión jurídica pública.
	Política de Mejora Normativa	Consolidación, revisión y evaluación de los requisitos legales de la entidad por procesos (actualización de normogramas).
	Política de Servicio al Ciudadano	Implementación de la Política de Servicio al Ciudadano de manera articulada con las dependencias para consolidar la ruta de información para la ciudadanía.
		Creación de la primera etapa de interfase entre el módulo o sistema de información de correspondencia y el sistema de gestión documental con Bogotá te escucha.
		Documento preliminar de caracterización del servicio de atención a la ciudadanía.
	Política de Racionalización de Trámites	Revisión de servicios sociales y apoyos para determinar oportunidades de racionalización de trámites en estos servicios.



	Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Formulación de la Propuesta del Plan Institucional de Participación.
	Componente ambiental	Realización de la Semana Ambiental Virtual 2020. 292 intervenciones ambientales en Unidades Operativas de la SDIS.
Evaluación de Resultados	Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Revisión, consolidación y viabilización de los informes de seguimiento a los proyectos de inversión – SPI, para el cierre de metas y presupuesto de los proyectos de inversión del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos"
Gestión Información y comunicación	Política de Archivos y Gestión Documental	Inicio del proceso de actualización de las Tablas de Retención Documental -TRD de la entidad
	Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción	Socializaciones de la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014). Acompañamiento y orientación a IDIPRON en los temas de transparencia.
Gestión del conocimiento y la innovación	Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación	Culminando un proceso que se realizó con la Universidad Nacional de caracterización socioeconómica por localidades, cuyo resultado se está entregando en el mes de julio 2020.
4		Y el proceso de elaboración del estudio relacionado con los efectos del COVID 19 sobre la pobreza en la ciudad, también se está entregando en el mes de julio 2020.
:	Política de Gestión de la Información Estadística	En ejecución a partir del segundo semestre 2020.
Control Interno	Política de Control Interno	Realización de la evaluación independiente al sistema de control interno mediante el informe pormenorizado.
		Elaboración de la propuesta de Lineamiento del Sistema de Control Interno.

6. Resultados Índice de Gestión y Desempeño - FURAG

6.1. IDIPRON

El Jefe de Planeación del IDIPRON, Fabián Correa Álvarez expone los resultados del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión FURAG 2019, para lo cual precisa que el FURAG, es la herramienta a través de cual se capturan, monitorean y evalúan los avances en la implementación de las políticas de gestión y desempeño que componen el





Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Mide la gestión de y desempeño institucional de la vigencia 2019 en las entidades que están en el ámbito de aplicación del MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

Para la vigencia 2019, el IDIPRON obtuvo una calificación del 74,7, mejorando su calificación en 6,8 puntos, con respecto a la calificación del año 2018. Sin embargo, el Instituto está lejos del promedio (85,7).

En este punto precisa que cada dimensión, agrupa políticas de gestión y desempeño institucional, que se convierten en un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión del Instituto.

En los resultados del FURAG por dimensiones, la puntuación más baja la obtuvo la entidad en: Direccionamiento estratégico, Evaluación de Resultados y Gestión del Conocimiento.

Por lo anteriormente expuesto, desde que inicio la presente administración, se comenzó a generar un Plan de Cierre de Brechas con especial énfasis en las políticas 13,11,10,3 y7 que fueron las que tuvieron una calificación de 70 hacia abajo, así mismo se espera en la presente vigencia incrementar en 10 puntos esta calificación e irla mejorando progresivamente en el 2021 porque hay temas son de largo alcance en la implementación de estas políticas.

En el cuadro siguiente se muestra las brechas identificadas:



Dimensión	Brechas identificadas
Talento humano	 Plan estratégico de gestión de conflictos de intereses. Declaraciones de bienes y rentas de los servidores de la entidad. Plan de vacantes.
	 Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública. Lucha contra la corrupción y promoción de la integridad. Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes denuncias de la ciudadanía. Gestión de riesgos de corrupción.
Direccionamiento estratégico	 Identificación de puntos fuertes y de mejora de la gestión institucional. Estrategias de seguimiento y medición política de servicio al ciudadano. Análisis de resultados de la gestión institucional de la entidad.
Gestión del conocimiento	 Avanzar en implementación de seguridad y privacidad de la información. Fortalecimiento del servicio al ciudadano. Racionalización de trámites. Implementar la política de gestión del conocimiento. Campañas de información a grupos de valor con información más solicitada.
Evaluación de resultados	 Actualización de los Indicadores de seguimiento y evaluación. Presentación de informes periódicos al equipo directivo.
Control Interno	 Identificación de factores de carácter fiscal. Acciones de mejora a partir de los resultados de los indicadores.

De acuerdo con lo anterior en el IDIPRON se va a implementar un modelo de seguimiento a través de una batería de indicadores que mida la implementación de cada una de las políticas, y la presentación de unos informes periódicos al equipo directivo.

6.2. Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS

La Directora de Análisis y Diseño Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social, Ivette Catalina Martínez presenta los resultados del FURAG, anotando que la para la vigencia 2019, la Secretaría Distrital de Integración Social obtuvo una calificación del 94,8, mejorando su calificación en 14,3 puntos, con respecto a la calificación del año 2018, la entidad se encuentra por encima del promedio (85.7), sin embargo, se debe continuar mejorando.

La dimensión de gestión del conocimiento y la innovación presenta la calificación más alta y muy cerca al valor máximo de referencia, y la dimensión de evaluación de resultados presenta la calificación más baja.

Por lo anterior, se formula un plan de cierre de brechas como se observa en el cuadro siguiente:





Dimensión	Brechas identificadas
Talento humano	 Vinculación y desvinculación de servidores públicos Transferencia de conocimiento Plan estratégico de gestión de conflicto de intereses.
Direccionamiento estratégico y Planeación	 Plan estratégico de tecnologías de la información Participación ciudadana Diseño de indicadores de servicio al ciudadano.
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	 Establecimiento de empleos suficientes Análisis costo – beneficio de los procesos Inventario de bienes de la entidad Vs registro en la contabilidad.
Evaluación de resultados	 Participación ciudadana Indicadores de servicio al ciudadano.
Información y comunicación	 Plan estratégico de conflicto de intereses Participación ciudadana Tabla de valoración documental, Tabla de retención documental y expediente electrónicos.
Conocimiento y la innovación	 Transferencia de conocimiento Participación en línea Publicación de datos.
Control interno	 Identificación de factores de carácter fiscal Acciones de mejora a partir de los resultados de los indicadores.

Terminadas las presentaciones anteriores, interviene el Jefe de Control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social quien manifiesta que queda como asunto pendiente, dar continuidad al Plan de Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, acorde con las disposiciones consagradas en el Decreto Distrital No. 591 de 2018 "Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones", y por otro lado se debe elaborar un Plan de Cierre de Brechas para lograr que el sector mejore su posicionamiento a nivel distrital.

En el caso del IDIPRON desde el enfoque de la prevención y es importante que se continúe y se enfatice el esfuerzo de mejora, ya que, en la eventualidad de una medición como sector, la calificación bajaría bastante.

Por consiguiente, la tarea que se desprende es apoyar al IDIPRON como parte Sector de Integración Social a través de un plan de acompañamiento similar al que se desarrolló con el tema de transparencia en el cual la SDIS compartió las buenas prácticas en este aspecto y viceversa

Por su parte la Secretaría, debe continuar mejorando dado que la entidad se encuentra en el ranking distrital, por encima de la media nacional y distrital, y continuar siendo una de las secretarías líderes en desarrollo administrativo. El año anterior se logró el galardón de plata en la categoría de entidades grandes, entonces se tiene el reto de continuar como los mejores a nivel distrital.



7. Varios:

La Subsecretaria Constanza Gómez Romero manifiesta que en cumplimiento del Decreto 668 del 2017, y la Guía De Formulación e Implementación de las Políticas Públicas Expedido por la Secretaría Distrital de Planeación, se somete a aprobación del Comité Sectorial, la actualización de los planes de acción de las políticas públicas:

- 1. La actualización del plan de Acción de la Política Pública para las Familias (Aprobado en Acta número 5 del Comité Operativo).
- 2. La actualización del plan de Acción de la Política Pública de y para la Adultez (Comité Operativo realizado el 25 de junio).

Acto seguido los asistentes aprueban unánimemente que se realice la actualización de los planes de acción de las dos políticas públicas citadas.

Finalmente, la Subsecretaria informa a los asistentes la fecha del próximo comité sectorial, la cual está programada para el para el 4 de agosto/2020, con el fin presentar el balance de la implementación del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", SDIS – IDIPRON, entre otros temas, para lo cual oportunamente se enviará la agenda.

Cierra, agradeciendo a los invitados el acompañamiento a la sesión.

Siendo las 4:30 pm se da por terminado el Comité sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector de Integración Social.

En constancia firman,

PRESIDENTE XINIA NAVARRO PRADA

SECRETARIA TÉCNICA CONSTANZA LILIANA GÓMEZ ROMERO

Anexos: Planilla de asistencia y presentación en power point de los temas tratados en la sesión

Elaboró: Yolanda Suárez Suárez

Profesional Equipo de Instancias y Políticas Subsecretaría

Revisó: Adriana Paola Rodríguez

Coordinadora Equipo de Instancias y Políticas Subsecretaría

Aprobó: Carlos Enrique Marín Cala

Director del IDIPRON

